OTRAS ENTIDADES

Gerencia Municipal de Urbanismo Córdoba

Núm. 4.118/2021

Rfa. ISAO / Planeamiento 4.1.12 - 6/2020

El Consejo Rector de la Gerencia Municipal de Urbanismo, en sesión celebrada el día 28 de octubre de 2020, adoptó el siguiente acuerdo:

PRIMERO. Admitir a trámite el Proyecto de Actuación promovido por la entidad Aeronáutica Delgado SLU, redactado por el Arquitecto Francisco José Canovaca Segura, según documento presentado en la GMU, con fecha 28 de julio de 2020, para la implantación de un aeródromo privado de uso restringido para uso de aviación general, en las fincas registrales 3.872, 18.943 y 18.939 del Registro de la Propiedad nº Cinco de Córdoba, con referencias catastrales:

14900A106000050000MB Y 14900A106000050001QZ, en los términos recogidos en el informe del Servicio de Planeamiento. SEGUNDO. Requerir al promotor para que se aporte la docu-

mentación indicada en el informe del Servicio de Planeamiento.

TERCERO. Dar traslado del presente acuerdo y del documento admitido a trámite, al Departamento de Ordenación del Territorio y Urbanismo, de la Delegación Territorial de la Consejería de Fomento, Infraestructuras y Ordenación del Territorio, para que emita informe en plazo no superior a 30 días, previsto en el artículo 43 de la LOUA, de acuerdo con lo indicado en la Instrucción nº 13/2019 de la Dirección General de Ordenación del Territorio y Urbanismo.

CUARTO. Interesar informe de verificación a la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir, a la Delegación Territorial de la Consejería de Cultura de la Junta de Andalucía, a la Dirección General de Aviación Civil.

QUINTO. Someter el Proyecto de Actuación a información pública por un periodo de veinte días mediante anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, así como notificación personal a titulares registrales y catastrales.

SEXTO. Notificar el presente acuerdo al Promotor, indicándole que al ser un acto de trámite no procede recurso alguno contra el mismo.

Córdoba, 19 de octubre de 2021. Firmado electrónicamente por el Gerente, Luis Valdelomar Escribano.